ANEXO 1

ACCIONES PRIORITARIAS META 8

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Acción 8.4:** | **Ponderación** | **Aplica (si/no)** | **Cumple (si/no)** |
| **1,4** | **Si** | **No** |
| Las instalaciones emitirán un informe de la situación inicial del estado de conservación de dispositivos que usan y aquellos que suministran agua en la instalación. Además deberá incluir los consumos de agua de los edificios y oportunidades de eliminación de pérdidas y ahorro del recurso. | **Indicador de desempeño:**  Informe de la situación actual de consumo de agua en las instalaciones, pérdidas y oportunidades de ahorro. | | |
| **Criterio de verificación**:  Informe de la situación actual de consumo de agua en las instalaciones, pérdidas y oportunidades de ahorro. | | |
| **Evidencia.** La institución debe generar informe de situación inicial y situación actual del estado de los dispositivos de agua (sanitarios, urinarios, lavamanos, puntos de riego), en al menos las 2 instalaciones de mayor tamaño del campus. El levantamiento de dispositivos debe considerar al menos una evaluación de su estado (bueno, malo, regular) y de la tecnología (eficiente, no eficiente). Con lo anterior identificar oportunidades de mejora en el uso eficiente del agua y una evaluación de factibilidad técnico-económica de cada una de las oportunidades identificadas. Las de medidas evaluadas como favorables deberán ser incluidas en un plan de implementación 2015-2018 el que debe dar cuenta tanto de implementación de proyectos y campañas realizada como de las planificadas a futuro. Finalmente, desarrollar informe de evolución del consumo de agua per cápita. | | | |
| **Acción 8.5:** | **Ponderación** | **Aplica (si/no)** | **Cumple (si/no)** |
| **1,4** | **Si** | **No** |
| Las instalaciones desarrollarán un estudio de factibilidad técnico-económica de implementación de oportunidades detectadas y otras tales como:   * Mantención preventiva periódica para evitar fallas y fugas de agua. * Uso de agua a presión para lavados de laboratorio, talleres y casinos. * Uso de aireadores en llaves de lavamanos. * Uso de temporizadores en llaves de lavamanos. * Uso de urinarios secos. * Reducción de volumen de descarga de estanques de WC. * Osmosis inversa para producción de agua para laboratorios. * Riego tecnificado de áreas verdes o con agua a presión a través de aireadores. * Modelos de contrato de externos que incentiven el uso eficiente del agua. * Modelos de presupuesto-pago de cuentas de unidades académicas que incentiven el uso eficiente del agua. * Llave cisne para llenado de botellas. * Llaves con monomando. * Uso de agua a presión en jardines. * Riego manual con aspersores, sectorizado y por horario. * Riego automatizado con control de horario. * Implementación de medidores específicos por zonas más consumidoras. * Recirculación o reuso de agua en espacios deportivos. | **Indicador de desempeño:**  Estudio de factibilidad técnico –económico elaborado. | | |
| **Criterio de verificación**:  Estudio de factibilidad técnico –económico elaborado. | | |
| **Evidencia.** La institución debe generar informe de situación inicial y situación actual del estado de los dispositivos de agua (sanitarios, urinarios, lavamanos, puntos de riego), en al menos las 2 instalaciones de mayor tamaño del campus. El levantamiento de dispositivos debe considerar al menos una evaluación de su estado (bueno, malo, regular) y de la tecnología (eficiente, no eficiente). Con lo anterior identificar oportunidades de mejora en el uso eficiente del agua y una evaluación de factibilidad técnico-económica de cada una de las oportunidades identificadas. Las de medidas evaluadas como favorables deberán ser incluidas en un plan de implementación 2015-2018 el que debe dar cuenta tanto de implementación de proyectos y campañas realizada como de las planificadas a futuro. Finalmente, desarrollar informe de evolución del consumo de agua per cápita. | | | |
| **Acción 8.6:** | **Ponderación** | **Aplica (si/no)** | **Cumple (si/no)** |
| **5,6** | **Si** | **No** |
| Las instalaciones implementarán las medidas evaluadas favorablemente en la acción 8.5. | **Indicador de desempeño:**  Medidas con evaluación favorable implementadas. | | |
| **Criterio de verificación**:  Medidas con evaluación favorable implementadas y que en términos económicos tengan un período de retorno no superior a 18 meses. | | |
| **Evidencia.** La institución debe generar informe de situación inicial y situación actual del estado de los dispositivos de agua (sanitarios, urinarios, lavamanos, puntos de riego), en al menos las 2 instalaciones de mayor tamaño del campus. El levantamiento de dispositivos debe considerar al menos una evaluación de su estado (bueno, malo, regular) y de la tecnología (eficiente, no eficiente). Con lo anterior identificar oportunidades de mejora en el uso eficiente del agua y una evaluación de factibilidad técnico-económica de cada una de las oportunidades identificadas. Las de medidas evaluadas como favorables deberán ser incluidas en un plan de implementación 2015-2018 el que debe dar cuenta tanto de implementación de proyectos y campañas realizada como de las planificadas a futuro. Finalmente, desarrollar informe de evolución del consumo de agua per cápita. | | | |
| **Acción 8.7:** | **Ponderación** | **Aplica (si/no)** | **Cumple (si/no)** |
| **2,1** | **Si** | **No** |
| Las instituciones de educación superior, desarrollarán un informe que dé cuenta de las reducciones de consumo de agua, lograda mediante la implementación de todas las acciones anteriores. | **Indicador de desempeño:**  Informe de reducción de consumo de agua elaborado y disponible. | | |
| **Criterio de verificación**:  Informe de reducción de consumo de agua elaborado y disponible. En caso de que no exista reducción con incremento de la dotación de alumnos o superficie, se deberá justificar técnica y económicamente y no será considerada para el cumplimiento global de la meta. | | |
| **Evidencia.** La institución debe generar informe de situación inicial y situación actual del estado de los dispositivos de agua (sanitarios, urinarios, lavamanos, puntos de riego), en al menos las 2 instalaciones de mayor tamaño del campus. El levantamiento de dispositivos debe considerar al menos una evaluación de su estado (bueno, malo, regular) y de la tecnología (eficiente, no eficiente). Con lo anterior identificar oportunidades de mejora en el uso eficiente del agua y una evaluación de factibilidad técnico-económica de cada una de las oportunidades identificadas. Las de medidas evaluadas como favorables deberán ser incluidas en un plan de implementación 2015-2018 el que debe dar cuenta tanto de implementación de proyectos y campañas realizada como de las planificadas a futuro. Finalmente, desarrollar informe de evolución del consumo de agua per cápita. | | | |